



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: Expte. N° 2024-04083508, referenciado: Rectificación Resolución HD-2024-741, actualización coseguros Programa de Oxigenoterapia y VNI Domiciliaria, y

CONSIDERANDO:

Que por 741-2024 HD se dispuso:

“ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada la actualización de valores en los coseguros de las prestaciones de Oxigenoterapia Domiciliaria y Ventilación No invasiva Domiciliaria, por los meses de Junio y Agosto de 2024, conforme se detalla en ANEXO I que forma parte de la presente norma legal”.

Que con posterioridad el Área Contable solicita dejar sin efecto la actualización de los valores de los coseguros a partir del mes de Junio del 2024, atento que las prestaciones correspondientes a este segmento no pueden ser aranceladas en forma retroactiva.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la actualización de valores en los coseguros de las prestaciones de Oxigenoterapia Domiciliaria y Ventilación No invasiva Domiciliaria autorizada por el mes de Junio de 2024 a través de la Resolución N° 741-2024 HD, de acuerdo a lo informado el Área Contable con el aval de la Dirección de Salud.

ARTÍCULO 2° - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°4083508-24,Dejar sin efecto actualización coseguros mes junio 2024 Servicio Oxigenoterapia

Resolución del DG AD REFERENDUM

N° de Expte: **4083508-EE-2024**

Asunto: **CONVENIOS**